

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CONKAL

Conkal, Yucatán a 8 de Octubre de 2013
2012-2015

Asunto. Respuesta a requerimiento de información.

Arq. Alheli Pool Aguilar
Titular de la UMAIP de Conkal
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio, relativo a las actas de cabildo en las que se autorice la enajenación o donación de bienes muebles o inmuebles autorizados por este Ayuntamiento en el periodo del 1º de Julio de 2013 al 30 de Septiembre del 2013.

De conformidad con los artículos 153, 155 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva a las actas de cabildo correspondientes al periodo antes citado, no se encontró la información solicitada, toda vez que en dicho periodo no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Conkal.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente



Profra. Leidy del Socorro Aguilar Cruz
Secretaria Municipal

Nombre y firma de la UMAIP:

Firma manuscrita de Alheli Pool Aguilar, acompañada de un sello circular que contiene un pequeño dibujo de una persona.

Fecha de generación del documento: 8 de Octubre 2013

Fecha de actualización de la información: 9 de Octubre 2013